

El TC admite recursos de tres autonomías contra el decreto de recortes educativos

EL TRIBUNAL Constitucional ha admitido a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por la Generalitat de Cataluña y los gobiernos del País Vasco y Canarias contra el Real Decreto ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

En los recursos se impugnan los artículos relativos a la ampliación de la jornada lectiva semanal de los profesores y el que establece que éstos sólo podrán ser sustituidos por funcionarios interinos cuando hayan transcurrido diez días lectivos, pues hasta entonces deberá ser atendido con los recursos del propio centro.